

Quillota, 30 de Agosto de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM :7394 /VISTOS:

1. Memorándum N°561 de 21 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de años 2020 y 2021 de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°1070, Quillota; Rol de Avalúo N° 206-96, debido a que en los períodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en Patente Rol N°300160-1;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 206-96 de fecha 19 de julio de 2021;
3. Consulta del giro de primer y segundo semestre de 2020, patente Rol 300160-1, con datos de aseo pagado;
4. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°640721 y Folio N°718234, primer y segundo semestre de 2021 respectivamente, patente Rol 300160-1, con datos de aseo pagado;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso a a las cuotas 1 a 4 de años 2020 y 2021 de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°1070, Quillota; Rol de Avalúo N° 206-96:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20201	30/04/2020	\$14.412	Girado
20202	30/06/2020	\$14.019	Girado
20203	30/09/2020	\$13.491	Girado
20204	30/11/2020	\$13.036	Girado
20211	30/04/2021	\$14.065	Girado
20212	30/06/2021	\$13.566	Girado
20213	30/09/2021	\$13.326	Girado
20214	30/11/2021	\$13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA